

T

TRADUCCIÓN

V.tb. Defensa, derecho de

Leg.

Ley No. 5136 de 1912, G.O.2316

Ley No. 22 de 1963, G.O.8761.9

Jur.

No constituye una prueba válida de una pérdida de equipaje que comprometa la responsabilidad de la aerolínea el boleto aéreo en un idioma extranjero, al no haberse depositado su traducción al español realizada por un traductor oficial. (Leyes Nos. 51-36, 22 y 821) No. 30, Pr., Jul.2010, B.J. 1196